

Programa 2022:

“BiiC-ALAPA-iB3-FCEN: Becas de iniciación a la investigación científica para el estudio de temas de salud humana, relacionados con las bases moleculares y estrategias terapéuticas de enfermedades poco frecuentes, cáncer y neurodesarrollo”

Objetivos:

1. Puesta en marcha del segundo ciclo de un concurso anual, selección de estudiantes y otorgamiento de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de carreras de grado de FCEN.
2. Formación de un consejo conformado por asociaciones de pacientes y familiares, investigadores e investigadoras para poner en funcionamiento las BiiC-ALAPA-iB3-FCEN.
3. Generación de un fondo para el financiamiento de 6 (seis) becas para estudiantes motivadas y motivados, con la finalidad de promover la realización de pasantías y tesis de licenciatura en la FCEN.
4. Formulación del reglamento para la selección de estudiantes y de evaluación de los resultados obtenidos.
5. Generación de un comité de seguimiento y de evaluación de los resultados correspondientes al primer año del proyecto. En este caso nos referimos, no a resultados específicos de los/las estudiantes sino al proyecto en forma global: ¿Se cumplieron los objetivos? ¿Vale la pena una segunda edición? Evaluación económica y científica de la posibilidad de darle continuidad al proyecto.
6. Generación de un fondo permanente para el mantenimiento y continuidad de las BiiC-ALAPA-iB3-FCEN.
7. Inclusión de soporte de plataformas ya en funcionamiento en la FCEN (Fundación Ciencias Exactas y Naturales) para la recepción de donaciones de particulares, otras Fundaciones y/o empresas.

Fundamentación (¿por qué encaramos este proyecto?):

1. Es crítico contribuir con la formación de estudiantes de grado para que puedan llevar adelante la iniciación, el aprendizaje y el entrenamiento en investigación científica relacionada con las enfermedades poco frecuentes.
2. La realización de tesis de licenciatura es obligatoria en la carrera de licenciatura en Ciencias Biológicas; esto generará una gran demanda de laboratorios. Será importante poder financiar a los/as estudiantes más motivados.
3. El número de becas disponibles para estudiantes de grado en la actualidad es muy reducido. Llevar adelante tareas de investigación requiere un esfuerzo económico adicional: recursos para viáticos, acceso a bibliografía, conectividad, computadoras, entre otros.

4. Es fundamental establecer lazos tempranos entre estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras con asociaciones de pacientes y familias vinculadas con enfermedades poco frecuentes. Estos lazos fomentarán la construcción de una red inclusiva en la comunidad universitaria que promoverá y afianzará la generación nuevos conocimientos relacionados con estas temáticas y la interacción de la Universidad con el conjunto de la sociedad.

Asociaciones y financiamiento:

Nuestra propuesta es invitar, a través de ALAPA (Alianza Argentina de Pacientes), a todas las asociaciones que puedan estar interesadas en participar activamente en el proyecto y contribuir con financiamiento para las becas, evaluación de las/los candidatos y de los resultados obtenidos, en conjunto con investigadores e investigadoras de la FCEN.

La Asociación Civil sin fines de lucro ALAPA:

<http://alianzapacientes.org/>

info@alianzapacientes.org

Además propondremos que la Secretaría de Investigaciones de la FCEN en conjunto con la FUNDACEN (Fundación de Ciencias Exactas y Naturales) participen aportando su plataforma para la recepción de donaciones.

Algunas ideas para el concurso de becas para realizar pasantías con tesis de licenciatura (si corresponde):

Todos los/las estudiantes de FCEN podrán participar en el concurso. El lugar de trabajo será un laboratorio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. La duración del proyecto (y de la beca) será de 1 año (sin posibilidad de prolongarlo).

Se dispone de una lista de seis temáticas (ver más abajo) para el concurso y de laboratorios interesados y con capacidad para llevar adelante el proyecto con los elementos necesarios de acuerdo con las reglamentaciones exigidas por la FCEN. De forma que los/las estudiantes podrán contactarse con los/las investigadores y generar un plan de investigación

Temáticas 2022:

1. Cáncer pediátrico
2. Amiloidosis por TTR
3. Enfermedades Mitocondriales y relacionadas
4. Síndrome de RETT
5. Comorbilidades en los trastornos del neurodesarrollo
6. Enfermedad de Stargardt

Presentación de antecedentes (hasta el 30 de septiembre de 2022 a las 12 del medio día):

-Se presentará un certificado analítico de materias aprobadas por el/la estudiante (o copia de libreta universitaria) con el promedio (sin incluir CBC).

Antecedentes académicos de el/la postulante incluirán:

Actividades docentes en universidades nacionales; becas obtenidas anteriormente; trabajos publicados y presentaciones a congresos; conocimiento de idiomas; otras actividades, pasantías, viajes de estudio; cursos extracurriculares aprobados:

-Se presentará un plan preparado en conjunto por el/la estudiante y por el/la director/a: este plan incluye un listado de experimentos e investigaciones a desarrollar sobre alguna de las temáticas 2022. Incluirá como máximo diez referencias bibliográficas relevantes concernientes a aspectos técnicos y estado del arte del tema.

Plan de Trabajo incluirá:

Título; resumen (100 palabras máximo); introducción (una carilla máximo); objetivos (una carilla máximo); metodología (una carilla máximo); resultados esperados y cronograma (una carilla máximo).

Además incluirá la fundamentación de la relevancia del proyecto planteado y una propuesta integradora del/la estudiante al laboratorio. El/la estudiante podrá escribir (no es obligatorio) una carta indicando cuáles son las motivaciones que lo/la lleva a realizar la presentación.

-Todo debe ser enviado a la casilla de correo becas.alapa.ib3@gmail.com

Evaluación (2-10 de Octubre):

Un comité formado por investigadoras/es y representantes de ALAPA evaluarán las presentaciones, generarán un orden de mérito y darán a conocer los resultados del concurso (**15 de octubre de 2022**). Los/las investigadores/as miembros del jurado no podrán presentar propuestas.

Compromisos asumidos por las partes:

Estudiante:

-El/la estudiante se compromete a llevar adelante el plan, dando comienzo al mismo el día **1 de noviembre de 2022** con finalización el día **1 de noviembre de 2023**.

-El/la estudiante generará un informe científico incluyendo:

- 1) Resumen (250 palabras, como máximo)
- 2) Breve introducción (1 carilla, como máximo)
- 3) Resultados obtenidos (sin límite)
- 4) Discusión y significancia de los resultados obtenidos (dos carillas)
- 5) Perspectivas (una carilla)

Este informe será presentado el **durante el mes de noviembre de 2023**. En caso de haber presentado Tesis de Licenciatura, una copia electrónica de la tesis podrá reemplazar al informe.

Director/a:

-El/la director/a debe contar con el título de Doctor/a. Debe tener espacio de trabajo en FCEN. Deberá poder demostrar su participación en subsidios/proyectos en los últimos dos años. En el caso de no ser responsable de grupo deberá contar con el aval del/la responsable del laboratorio y plan de protección. Se podrá presentar co-director/a perteneciente a FCEN o a otra institución, en el caso de que la experiencia de este/a, de acuerdo con el proyecto planteado, lo amerite.

-El/la director/a contribuirá aportando recursos para que el/la estudiante pueda realizar en tiempo y forma el proyecto planteado. Asimismo, se compromete a integrar al estudiante al plan de protección del laboratorio y a brindarle todos los elementos de seguridad que se requieran. Se podrá recurrir a fuentes de financiamiento no convencionales como micromecenazgo y financiación colectiva.

-El/la director/a se compromete a difundir los resultados obtenidos en reuniones científicas locales esto se hará con el objetivo de difundir, no solamente los resultados obtenidos, sino promover la difusión y concientización de la problemática de las enfermedades poco frecuentes en nuestro país y en el mundo.

-En el caso de que surgiera algún inconveniente que impida llevar adelante el proyecto se deberá dar aviso inmediatamente por medio de un correo electrónico dirigido a becas.alapa.ib3@gmail.com

Comité de seguimiento de las BiiC-ALAPA-iB3-FCEN:

-Evaluará a los proyectos de los/las candidatas y las/los directores

-Evaluará los informes de presentados

-Generará un informe final y expondrá el informe en una reunión anual de asociaciones e investigadores/as del FCEN y autoridades de la FCEN.

ALAPA:

-Aportará el estipendio correspondiente a las becas. El estipendio será similar a una beca Estímulo al momento de inicio de actividades (\$25000).

Micromecenazgo y financiación colectiva:

-Los organizadores aportarán canales para llevar adelante el micromecenazgo a través del financiamiento colectivo mediante donaciones online específicas para cada uno de los proyectos. Para esto, los participantes deberán proveer material de difusión (videos, información relevante) que a su vez, será material útil para promover la difusión.

Financiamiento al momento:

Se ha obtenido financiamiento por parte de la compañía Pfizer por la suma de 1.500.000 pesos. Una sexta beca se financiará con donaciones de pacientes y amigos/as de ALAPA.